Riohacha, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO COLPATRIA MULTIBANCA SA CONTRA EDUARDO ANTONIO BRICEÑO RODRÍGUEZ E INVERSIONES DEL CARIBE E.A. SAS RAD: 44-001-31-03-001-2015-00134-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado

DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante por la suma de $523.464.550, correspondiente al capital más los intereses hasta la fecha 03 de mayo de 2023

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **731056e76d4a06e51eaf305f40c08d51479dbd9f3a6d6ce29771f933c64a58f4**
Documento generado en 31/05/2023 10:18:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica